

# FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER507R : JUICIO ORAL DEL TRABAJO Y LITIGACIÓN

PERIODO : 2° semestre 2024 - 1° Bimestre
PROFESOR : SERGIO FUICA - ROMINA URZÚA
HORARIO : Martes y jueves de 9.40 a 10.50 horas

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto a martes 24 de septiembre
Semana San Alfonso	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto: Semana San Alfonso. No se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto
Feriados	Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiembre, viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluaciones fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octubre, viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACIONES: Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles 13 de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes.

## **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El curso desarrolla el modelo de juicio oral del trabajo contenido en la Ley 20.087 y sus modificaciones, el análisis de las instituciones de derecho sustantivo y procesal del trabajo que se desprenden de la aplicación de dicha ley y que permitirá al alumno el conocimiento y destrezas necesarias para asumir la litigación especializadas.

## **EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO**

## I. EVALUACIONES

## 1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba		0%	
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	05/09	30%	oral y escrito
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia	22/08	30%	escrito y oral
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad evaluación (	de oral/esc	la :rita)
Control de lectura		0%			
Otro tipo de evaluación		0%			
Descripción de la(s) evaluación(es)					

22/08: Comentario de jurisprudencia y video comunicación no verbal.

05/09: interrogatorio directo y contra interrogatorio.

#### 2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 27 de septiembre
Ponderación del examen No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.	40%
Modalidad del Examen	ORAL

### 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. El examen no podrá exceder del 50% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en	
la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

## **II. CONDICIONES**

#### 1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se califi	icará la asistenci	a				
Obligatoria con nota Indique el porcentaje exceder el 75%)	de asistencia	requerido	(no	podrá	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje exceder el 75%)	de asistencia	requerido	(no	podrá	% Asistencia 60%	Consecuencia incumplimiento evaluación adicional de incorporación de medios de prueba

#### **Observaciones**

Atendido que es un curso práctico, las clases son importantes para el aprendizaje de la litigación, interrogar testigos, contra interrogar. alegato de clausura (obs. a la prueba). No se podrán justificar las inasistencias.

## 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO			
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán				